



OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL
DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA
LA MUJER EN CAQUETÁ



Boletín 2

UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIAS PARA LAS
MUJERES EN EL CAQUETÁ.

Julio 2019

El Observatorio Departamental de Equidad de Género para la mujer en Caquetá se desarrolla en el marco del proyecto BPIN 2017000060028 denominado "Fortalecimiento del empoderamiento de la mujer para la equidad de género en el marco de la implementación de acciones de la política pública de mujer en el departamento del Caquetá", liderado por la **Unión Temporal Empodérate Caquetá**, que lleva a cabo la creación y desarrollo del observatorio para así dar cumplimiento a acciones del eje 3 sobre Una vida libre de violencias para las mujeres como parte de la política pública **"Desde, con y para las mujeres Caqueteñas"**.

Directora General del Proyecto:

Margy Paola Pinto Carrascal

**Representante Legal de la U.T
Y director técnico**

Ciro Daniel Pinto Carrascal

Investigación y análisis por:

Patricia Ramírez Parra

Paula Buitrago Leguizamón

Natalia Vargas Zamora

Diego Ballén

Iván Rivera Rincón

Santiago Martínez

Miguel Pardo

Diagramación y Maquetación por:

Jose Cortés / @Ilustracióndiversa

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación.
2. Conceptos para identificar y analizar las violencias contra las mujeres.
3. Violencias Contra las Mujeres en cifras: panorama departamental y local para ocho municipios.
4. La valentía de sanar: crónica de una lideresa

1. Presentación

El Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer - ODEGM-es un mecanismo que hace seguimiento a la situación de las mujeres en el departamento de Caquetá desde una perspectiva de género al considerar que ellas sufren desigualdades y prácticas discriminatorias relacionadas con la redistribución social y económica, así como el reconocimiento político y simbólico, todo lo cual atenta contra su autonomía física, económica y en la toma de decisiones.

El observatorio contribuirá a la comprensión y análisis de las brechas de género existentes y generará información y conocimiento para la toma de decisiones en la implementación de estrategias que permiten caminar hacia la superación de las diversas situaciones de discriminación que sufren las mujeres en cuanto individuos y en cuanto grupo social, y erradicar todas las formas de violencias contra las mujeres caqueteñas. A partir de publicaciones como el presente boletín, se busca visibilizar y evidenciar la situación de las mujeres en el departamento de Caquetá, donde la violación a su derecho humano a una vida libre de violencias es una realidad.

En ese sentido, este boletín expone inicialmente las definiciones de violencias contra las mujeres que se encuentran inscritas en la ley 1257 de 2008, sobre las cuales se desarrollan los tipos de violencia tales como violencia de pareja, violencia sexual y homicidio. Posteriormente, se presentan las estadísticas y el análisis sobre esta situación a nivel departamental y en ocho (8) municipios: Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, Puerto Rico, Valparaíso, Solita y Morelia. Por último, se presenta una crónica que expone la vivencia de una mujer lideresa, quien evidencia que los procesos de participación han fortalecido su capacidad de resiliencia, en tanto le ha permitido transformar los efectos negativos de las violencias en función de transformar la realidad tanto individual como colectiva de sus territorios.

De manera transversal, aquellas alertas e información relevante permiten ser insumos y recomendaciones para el reconocimiento y la búsqueda de soluciones dirigidas a garantizar vidas libres de violencias contra las mujeres. Los datos de violencias de género contra las mujeres en Caquetá, fueron construidas a partir de las bases de datos del Observatorio de Violencias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), con datos para los años 2016 y 2017.

El ODEGM retoma los principales lineamientos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, como organismo de Naciones Unidas; además toma en cuenta el Observatorio de Asuntos de Género de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Colombia.

2. CONCEPTOS PARA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.



El derecho a una vida libre de violencias contra la vida y el cuerpo de las mujeres en el Departamento del Caquetá, en Colombia y en el mundo es un asunto de derechos humanos. Por eso la pertinencia de que hablemos de ello.

¿Por qué es necesario decir que estas violencias se presentan en los ámbitos públicos y privados? ¡Para que puedan ser reconocidas en los diferentes espacios de la vida de las mujeres!

¿Qué entendemos por violencia contra las mujeres?

Estas **violencias** son se refieren a las acciones u omisiones que causan **muerte**, daño o sufrimiento físico, **sexual**, **psicológico**, económico o patrimonial a las **mujeres**, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la **privación** arbitraria de la **libertad**, sea en el ámbito público o en el privado (Ley 1257 del 2008).

Pero ¿qué significa la violencia en el ámbito privado?

Son aquellas violencias que tienen lugar dentro de la **familia**, la unidad doméstica o en cualquier otra relación **interpersonal** como la de pareja, ya sea que se comparta o haya **compartido** el mismo domicilio (Convención Belém do Pará, 1994).

Y ¿cómo saber qué es violencia en el ámbito público?

Porque a diferencia del ámbito **privado**, esta tiene lugar en la **comunidad** y es perpetrada por cualquier **persona**. Puede presentarse en el lugar de trabajo, en el contexto **escolar**, en **instituciones** carcelarias o penitenciarias, puede ser realizada por el **Estado** o por cualquiera de sus agentes, o estar asociada a la situación de **conflicto** armado interno del país (Convención Belém do Pará, 1994).



Es aquella ocasionada por la pérdida, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Esta es de las que más influye en la garantía de autonomía de las mujeres

Violencia patrimonial



Cualquier acto que desconozca o restrinja el derecho a los ingresos, a la propiedad, el uso y disfrute de bienes y servicios, o que atenta contra otros derechos.

¿Dónde se puede presentar? niegan bienes en unión conyugal o libre, o al desconocer el salario, incumplimiento de cuota alimentaria.

Al igual que con otras formas de violencia, en esta se presenta de manera paralela a la violencia psicológica.

¿Sabías que es la más difícil de identificar y percibir?

Ocurre cuando hay amenazas, burlas, chantaje, humillación, intimidación, cuando no se permite la toma de decisiones, insultos, gritos, burlas.

Violencia Económica



Violencia psicológica



Es aquella que degrada o controla las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las mujeres, que causan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación y el desarrollo personal de las mujeres

La Ley 1257 de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres" define algunas de las formas de violencias contra las mujeres, las cuales se presentan a continuación.



Violencia física

Son aquellas lesiones físicas o corporales que dejan huellas o marcas visibles; producida por el uso de la fuerza física intencional, que generan consecuencias transitorias o permanentes de intensidad leve, moderada, o grave.

Estas hacen referencia a golpizas, empujones, sacudidas, agresiones con objetos o líquidos, ácidos. La violencia física por parte del compañero sentimental es un ejemplo.

Son consideradas las más visibles



Violencia sexual

También sucede cuando se obliga a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

Sucede cuando hay abuso sexual, explotación sexual, trata de personas, esclavitud sexual, embarazo forzado, negación de la anticoncepción.

Donde se obliga a mantener contacto sexualizado, sea físico o verbal, mediante el uso de fuerza o cualquier forma que anule o limite la voluntad personal.

RATE!



¿Sabías que, adicional a estas formas de violencia contra las mujeres, existen otras para considerar?

Estas otras formas de **violencias** contra las mujeres han sido incluidas en la norma colombiana, pero también en **instituciones** como el Ministerio de Salud y Protección Social.

Violencia Política

Son conductas o **agresiones** físicas, **psicológicas**, sexuales cometidas en contra de las mujeres **candidatas**, **electas** designadas o en ejercicio de la función **político** - pública, o en contra de su familia.

Fuente: Proyecto de Ley de 2018 "Por medio de la cual se dictan normas para el control, vigilancia y sanción de la violencia política contra las mujeres"

¿Qué efectos tiene?

Esta violencia **impide** o restringe el ejercicio político y las **funciones** de la función político - **pública**, o en contra de su **familia**.

Las **acciones** en contra de **lideresas** sociales es una forma de violencia política.

Feminicidio

Son aquellas acciones de **violencia** extrema que causan la **muerte** a una **mujer**, por su condición de ser mujer o por motivos de su **identidad** de **género** (Ley 1761 del 2015).

Las mujeres **trans** también son incluidas en esta ley.

Violencia Institucional

Son aquellas **acciones** y funciones públicas que **atentan** contra la **integridad** de las mujeres, de parte de las autoridades, **funcionarios/as** o **personal** perteneciente a cualquier **entidad** pública o privada (Ministerio de Salud y protección social, 2016).

¿Qué la caracteriza?

La **negligencia** institucional; malos tratos, **discriminación** y falta de mecanismos que garanticen su **seguridad** e integridad física. Este tipo de **violencia** muchas veces obstaculiza la satisfacción de los **derechos** de las mujeres **víctimas**.

Un ejemplo:

Los malos tratos a las **mujeres** gestantes por parte de entidades y profesionales de la **salud**, también llamada **violencia obstétrica**, son parte de las violencias institucionales.



3. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN CIFRAS: PANORAMA DEPARTAMENTAL Y LOCAL PARA OCHO MUNICIPIOS.

Panorama Departamental

3.1 Violencia Sexual

Violencia sexual contra las mujeres 2016 – 2017



	2016	2017
Tasa de violencia contra la mujer x 100.000 Hab.	81	85
Total de Eventos (Mujeres y hombres).	221	234

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMILCF



Las cifras presentadas para el departamento evidencian la tendencia nacional según la cual las mayores víctimas de violencia sexual son las mujeres, y llama la atención que a diferencia de la disminución de eventos de violencia sexual en contra de los hombres de 10,86% en 2016 a un 10,26% en 2017, no ocurrió lo mismo en relación con las mujeres, presentándose un aumento y agudización de esta problemática.

Violencia sexual contra las mujeres por ciclo vital 2016 – 2017

	Violencia Sexual	
	2016	2017
Infancia (6 a 11)	29,95%	42,38%
Adolescencia (12 a 17)	53,81%	44,76%



Las niñas y las adolescentes siguen siendo las mayores víctimas de violencia sexual en el departamento.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMILCF

Violencia sexual contra las mujeres por Presunto agresor/a 2016 – 2017

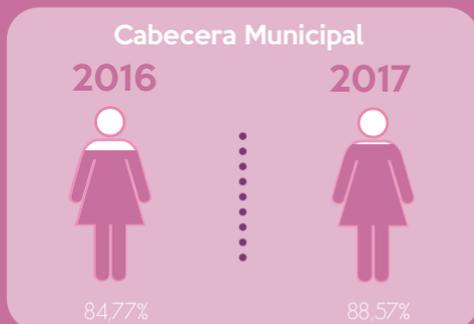
Presunto Agresor	Violencia Sexual	
	2016	2017
Padraastro	13,20%	19,05%
Vecino	6,60%	12,38%
Padre	6,09%	9,52%
Novio (a)	13,20%	8,10%
Amigo (a)	5,58%	5,71%
Agresor desconocido	7,11%	3,81%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF



Los principales presuntos **agresores** en materia sexual contra niñas y adolescentes son sus **familiares**, en mayor medida su padraastro o padre, evidenciándose un aumento en el registro de 13,20% en 2016 a 19,05% en 2017, seguidos de vecino en un 12,38% y novio/a en un 8,10% para **2017**.

Violencia sexual contra las mujeres por Zona del hecho 2016 - 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

Violencia sexual contra las mujeres por Escolaridad 2016 – 2017

	Violencia Sexual	
	2016	2017
Educación inicial y educación preescolar	34,01%	42,86%
Educación básica primaria	39,09%	38,10%



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMICF

Violencia sexual contra las mujeres por actividad durante el hecho 2016-2017

	Violencia Sexual	
	2016	2017
Actividades de desplazamiento de un lugar a otro.	18,78%	15,71%



	Violencia Sexual	
	2016	2017
Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal	12,69%	19,52%



	Violencia Sexual	
	2016	2017
Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos	7,11%	6,19%



	Violencia Sexual	
	2016	2017
Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar	5,08%	5,71%



Violencia sexual contra las mujeres por escenario del hecho 2016-2017

		Violencia Sexual	
		2016	2017
Espacios Terrestres al Aire Libre (Bosque, Potrero, Montaña, Playa, Etc)		4,06%	4,29%
Vivienda 		74,11%	75,71%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMIFC

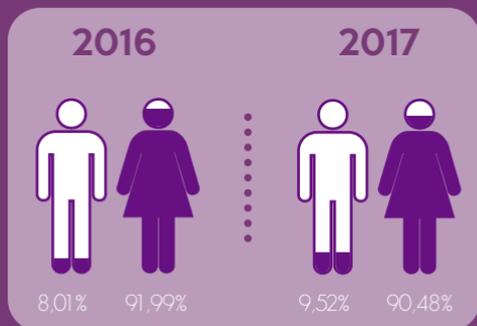


El lugar más inseguro para las víctimas de violencia sexual es la vivienda, seguida de espacios al aire libre. Esto coincide con que en estos escenarios se llevan a cabo las actividades de trabajo doméstico, cuidado personal; o bien actividades de tránsito entre un lugar a otro.



3.2 Violencia de Pareja.

Violencia de pareja en Caquetá 2016- 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

	2016	2017
Tasa de violencia contra la mujer x 100.000 Hab.	164	148
Total de Eventos (Mujeres y hombres).	337	315



Con respecto a la violencia de pareja, entre el 2016 y el 2017 se presenta una disminución de la tasa de violencia contra la mujer; de cada 100.000 mujeres del departamento 164 fueron víctimas de violencia de pareja en 2016, mientras 148 fueron en 2017. Sin embargo, persiste la brecha abismal entre hombres y mujeres, lo cual evidencia que las mujeres siguen siendo las mayores víctimas de este tipo de violencia en el ámbito privado.

Violencia de pareja contra las mujeres por ciclo vital 2016 - 2017.

	Violencia de pareja	
	2016	2017
Juventud (18 a 28)	52,90%	53,68%
Adultez (29 a 59)	42,90%	42,46%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

Violencia de pareja contra las mujeres por Presunto agresor/a 2016 - 2017.

	Violencia de pareja	
	2016	2017
Compañero (a) permanente	45,81%	42,11%
Ex - Compañero (a) sentimental	32,90%	34,04%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

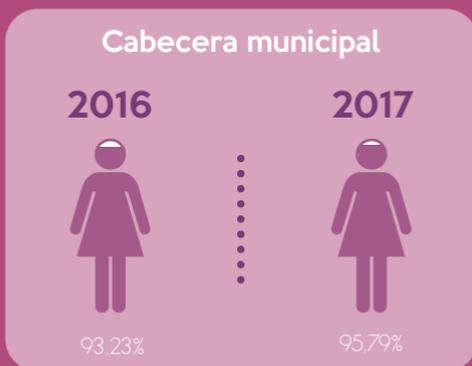


Para 2016 el presunto agresor más frecuente de violencia de pareja fue el compañero/a permanente que registró el 45,81% de los casos, que para el 2017 disminuyó a un 42,11%. Por el contrario, hubo un aumento de casos que registraron al ex-compañero/a sentimental como segundo agresor más frecuente, de 32,90% al 34,04%. La información, además, evidencia un aumento de casos entre el 2016 y el 2017 en el que los presuntos agresores son ex parejas.



"Si te retienen, insultan, atacan, pegan o amenazan, no te confundas. Eso no es amor".

Violencia de pareja contra las mujeres por Zona del hecho 2016 - 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

Violencia de pareja contra las mujeres por Escolaridad 2016 - 2017.

	Violencia de pareja	
	2016	2017
Educación básica primaria	29,68%	36,14%
Educación básica secundaria	33,23%	29,47%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

Violencia de pareja contra las mujeres por mecanismo causal 2016-2017.

	Violencia de pareja	
	2016	2017
Contundente	49,68%	57,54%
Mecanismo múltiple	30,00%	18,25%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

“No existen provocaciones, ni contextos que justifiquen agresiones. El único culpable es quien ejerce la violencia”. World Vision. Por los niños.



Violencia de pareja contra las mujeres por factor desencadenante de la agresión 2016-2017.



	Violencia de pareja	
	2016	2017
Celos, desconfianza, infidelidad	42,26%	16,84%
Intolerancia, machismo	30,32%	56,49%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMILCF

Violencia de pareja contra las mujeres por escenario del hecho 2016-2017.

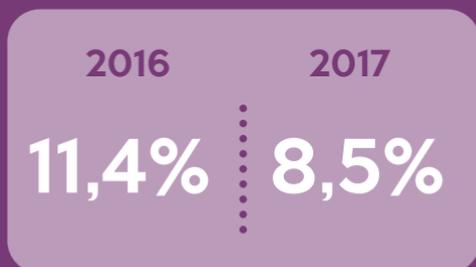
	Violencia de pareja	
	2016	2017
Calle	10,32%	10,88%
Vivienda	78,06%	71,58%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMILCF



3.3 Homicidios

Homicidios contra las mujeres 2016 – 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

	2016	2017
Tasa de violencia contra la mujer x 100.000 Hab.	5,80	6,95
Total de Eventos (Mujeres y hombres).	73	122



El INMLCF no presenta cifras bajo el tipo penal de feminicidio, ya que esto corresponde a la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, en el presente boletín se hace referencia a los casos de homicidio y sus variables, teniendo en cuenta la importancia de exponer que esta es una problemática que se presenta de manera diferenciada contra las mujeres.

Según el conteo de víctimas de SPOA de la fiscalía, en el año 2018 se presentaron 3 casos de feminicidio en Caquetá, mientras que para el 2017 se presentaron **7 casos.**

Homicidio contra las mujeres por presunto agresor/a 2016 – 2017.

	Homicidio	
	2016	2017
Pareja o ex pareja	7,14%	5,88%
Sin información	85,71%	76,47%



En relación a los homicidios cometidos contra mujeres en la mayoría de los casos no hay información sobre los presuntos agresores. La no identificación del agresor en los homicidios contra mujeres es un factor que influye en la no tipificación de posibles casos de feminicidios.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

Homicidio contra las mujeres por ciclo vital en Caquetá 2016 - 2017.

	Homicidio	
	2016	2017
Juventud (18 a 28)	21,43%	35,29%
Adultez (29 a 59)	64,29%	41,18%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF



Las jóvenes y mujeres adultas son las mayores víctimas de homicidio en el departamento.



Porcentaje de homicidio contra las mujeres por Escolaridad 2016 - 2017

	Homicidio	
	2016	2017
Educación básica primaria	42,86%	41,18%
Sin información	21,43%	23,53%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

Porcentaje según tipo de violencia contra las mujeres por zona del hecho 2016 - 2017.

	Homicidio	
	2016	2017
Cabecera municipal	42,86%	64,71%
Parte rural	50,00%	29,41%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

Homicidios contra mujeres por circunstancia del hecho 2016-2017

	Homicidio	
	2016	2017
Violencia de pareja	7,14%	5,88%
Sin información	71,43%	88,24%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

Homicidios contra mujeres por mecanismo causal 2016-2017

	Homicidio	
	2016	2017
Corto punzante	28,57%	47,06%
Arma de fuego	57,14%	41,18%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INMLCF

3.4 Municipios

Curillo

Curillo está ubicado al Sur Occidente del Departamento de Caquetá. Posee una extensión de 459 kilómetros cuadrados aproximadamente. Su población según el DANE es de 11.880 habitantes; de los cuales 6.061 son hombres y 5.819 son mujeres.

De **violencia sexual** con 10 hechos **victimizantes** en el 2016, 6 fueron en **edad adolescente** de 12 a 17 años.

El Doncello

El Doncello está ubicado al norte del Departamento de Caquetá. Posee una extensión de 1.043 kilómetros cuadrados aproximadamente. Su población según el DANE es de 22.306 habitantes; de los cuales 11.086 son hombres y 11.220 son mujeres.

La **violencia sexual** es la que se presenta con mayores registros, siendo las **mujeres** las principales **víctimas**. La edad más vulnerable se encuentra entre la **infancia** (6 a 9 años) y **adolescencia** (12 a 17 años); con 9 casos para el 2016, y 8 casos para el 2017.

En cuanto a **violencia de pareja**, los registros más altos presentaron 3 hechos **victimizantes** contra mujeres en edad adulta de 18 a 28 años en 2016 y 5 en 2017.

El Paujil

El Paujil está ubicado al Occidente del Departamento de Caquetá. Posee una extensión de 1348,4 kilómetros cuadrados aproximadamente. Su población según el DANE es de 21.462 habitantes; de los cuales 10.344 son hombres y 11.118 son mujeres.

La **violencia sexual** se presenta con los mayores registros. De los 10 casos registrados en este municipio para 2016, 7 fueron perpetrados en la **vivienda**, 8 contra mujeres adolescentes (12 a 17 años) y 2 contra **niños** varones entre 6 y 11 años.

En **violencia de pareja** la totalidad de los casos se han presentado en contra de **mujeres**; 4 en 2016 y 6 en 2017. Siendo las mujeres **jóvenes** (18 a 28 años) las víctimas en su totalidad.

Puerto Rico

Este municipio se ubica al noroccidente del departamento, su extensión total es de 2.790 km² y su cabecera municipal se localiza aproximadamente a 95 km al noroccidente de Florencia. Su población total es de 33.701 de habitantes que se dividen en 17.410 hombres y 16.291 mujeres. (Proyección de DANE para el 2019).

Puerto Rico presenta un alto número de casos **reportados** para violencia **sexual**, violencia de pareja y homicidio. De los 78 casos reportados, 57 fueron contra las **mujeres**. En el año 2016 la violencia que más se reportó fue violencia de **pareja** con 21 casos y en el año 2017 la más reportada fue la **violencia** sexual con 19 **denuncias**.

Las **mujeres** que más se vieron afectadas por la violencia de pareja se encontraban entre los 18 y 28 años, mientras que las más afectadas por la **violencia sexual** fueron las niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años. La gran mayoría de estos casos ocurrió en sus **viviendas** mientras realizaban actividades vitales o relacionadas con el **cuidado**.



En este municipio se presentó uno de los 16 asesinatos a **mujeres** reportados en el año 2017 y el 26 de julio del presente año se reportó un nuevo caso en el que la **víctima** fue una mujer que desempeñaba un rol de **liderazgo** en su comunidad.

Florencia

Florencia está ubicada al Noroeste del Departamento de Caquetá. Posee una extensión de 2.292 kilómetros cuadrados aproximadamente. Su población según el DANE es de 184.510 habitantes; de los cuales 90.736 son hombres y 93.774 mujeres.

La **violencia de pareja** es la que se presenta en mayor proporción con 236 hechos contra las mujeres de 259 registrados para el 2016 y 200 contra las **mujeres** de 225 registrados para el 2017. Son las mujeres jóvenes entre 18 a 28 años las mayores **víctimas** de este tipo de violencia en la capital del departamento; 121 mujeres **jóvenes** para 2016 con un leve disminución a 101 casos para el 2017.

En **violencia sexual**, hubo 101 hechos victimizantes de 118 en 2016 y 108 de 116 en 2017 contra las **mujeres y niñas** con una mayor proporción en edad adolescente (12 a 17 años) con 55 casos en el 2016 y en edad de infancia (6 a 11 años) con 59 hechos en 2017.

En cuanto a **Homicidios** de mujeres en Florencia, el INMLCF registra un total de 11 homicidios, 4 en 2016 y 7 en 2017. Para el año 2016, tres de dichos casos fueron perpetrados contra **mujeres adultas** entre 29 y 59; mientras en 2017 las **jóvenes** (18 a 28 años) aparecen como mayores **víctimas** con 4 casos de los siete homicidios perpetrados en este municipio.

Solita

Este municipio se ubica al suroccidente del departamento, su extensión total es de 611 km². Su población total es de 9.130 de habitantes que se dividen en 4.619 hombres y 4.511 (Proyección de DANE para el 2019).

Solita presenta un número de 15 casos reportados para **violencia sexual**, violencia de pareja y homicidio, 11 de ellos fueron contra las mujeres. En el año 2016 la violencia que más se reportó fue violencia de **pareja** con 2 casos y en el año 2017 la más reportada fue la violencia sexual con 2 **denuncias**.

Las **mujeres** que más se vieron afectadas por la violencia de pareja se encontraban entre los 18 y 28 años, mientras que las más afectadas por la violencia sexual fueron las **niñas** y **adolescentes** entre los 6 y los 17 años. Para el año 2016 el municipio presentó 1 de las 14 casos de **homicidios** contra las mujeres reportados a nivel **departamental**.



Morelia

Este municipio se ubica en la zona sur-central del departamento. Cuenta con 465 km² de extensión y su población total es de 3.924 habitantes que se dividen en 1.984 hombres y 1.940 mujeres (Proyección de DANE para el 2019).

De los 6 casos de violencia contra la mujer **denunciados** 4 correspondieron a violencia sexual y 2 a violencia de **pareja**. Así mismo, las **mujeres** que más se vieron afectadas por los dos tipos de violencia tenían entre **6 y 28 años**.



Valparaiso

Este municipio se ubica al suroriente del departamento, su extensión total es de 1.218 km². Su población total es de 11.819 de habitantes que se dividen en 5.982 hombres y 5.837 (Proyección de DANE para el 2019). Dentro de este municipio se encuentran tierras dentro de los resguardos indígenas de Maticurú y Gorgonia

Los 6 casos de los tres tipos de **violencia** denunciados en el municipio fueron contra las mujeres. Así mismo, las mujeres que más se vieron **afectadas** por los tres tipos de violencia tenían entre 6 y 28 años. Para el año 2016 el municipio presento 1 de los 14 casos de homicidios contra **mujeres** reportados a nivel **departamental**.

4. La valentía de sanar: crónica de una lideresa



Aun, cuando cierro los ojos, vuelvo a mi casa allá en El Paujil y puedo escuchar las gallinas cacarear, el canto alegre de las aves y el susurrar del viento mientras balancea las copas de los árboles y estremece sus hojas; de vez en cuando... si afinó mi oído, escucho en lo profundo el transitar de la quebradita de la que sacábamos el agua y casi que puedo sentir los rayos del tibio sol de la mañana en mis mejillas. Hace muchos años mi familia y yo tuvimos que salir de allá, de la que fue nuestra casa, dejándolo todo para proteger nuestras vidas, tal como muchas familias y mujeres Caqueteñas, que han mirado a los ojos la guerra, la desigualdad y la injusticia.

En algún momento me quise rendir, dejar este hermoso territorio y empezar de nuevo, pero decidí soñar con un Caquetá diferente para mí, para mis hijos y para todas y todos los Caqueteños y a eso le he dedicado mi vida. Mi nombre es Diana

Cano y de mis 40 años de vida, he dedicado casi 30 a luchar por los derechos de las mujeres.

El camino que escogí recorrer no ha sido fácil, me he encontrado con muchas dificultades, me han señalado y estigmatizado porque soy una mujer libre, autónoma e independiente y para mí la vida es la calle, viajar, recorrer, hablar, caminar... pero muchas mamitas, como la mía, todavía tienen el concepto de que la mujer es para casarse, tener hijos y estar en la casa, pero yo siempre me he mantenido en la lucha, con la convicción constante de que el mundo es para todos y todas, tanto las responsabilidades del hogar, como aquellos escenarios donde se toman las decisiones. Esto mismo ha hecho que me enfrente a ambientes difíciles, en los que me han llamado loca, en los que no creen que me merezco hablar y en los que personas muy cercanas a mí, han intentado controlarme, obligarme a hacer cosas que se supone son mi deber y me han hecho sentir que por no cumplir con estas tareas, estoy mal y no merezco ser querida ni respetada.

Me llevó bastante tiempo saber y reconocer que todas estas actitudes son manifestaciones de violencia contra la mujer, que no son normales y que no deben serlo para mí, ni para nadie: la violencia contra la mujer es un acto que no siempre se manifiesta con golpes y que debe ser visibilizado. Buscando exteriorizar dicha situación, he tenido la oportunidad de participar en diferentes escenarios como las JAC, mesas municipales, departamentales e incluso espacios a nivel nacional y así descubrí el valor de mi voz y mi pensamiento: hoy sé que soy clave en la construcción de un futuro diferente y que cada una de nosotras lo es.

Hace 8 años trabajo con la Red Caquetá Paz y hoy en día ocupo diversos cargos de representación en los que intento llevar siempre la voz viva de la mujer Caquetense, esa mujer sonriente y decidida cuya mayor fortaleza es la resiliencia, esa capacidad de sobreponerse a las dificultades y seguir luchando por un futuro y un territorio mejor, en paz y para todas y todos. Con ellas quisiera compartir los más grandes aprendizajes que obtenido, producto de jornadas extenuantes de trabajo, compartidas con mujeres que, como yo, todos los días se acuestan y se levantan, ideando formas para cambiar el mundo:

- 1.** Debemos ser mujeres propositivas: si nosotras no creemos que algo es posible, ¿entonces quién?
- 2.** Busquemos cumplir nuestras metas: nadie nos va a regalar nada mujeres, nada es gratis, dejemos el asistencialismo a un lado y salgamos a buscar lo que queremos conseguir.
- 3.** Podemos dialogar y respetar la forma de pensar de los otros: Todos podemos pensar diferente sin ser enemigos.
- 4.** Tengamos siempre una sonrisa para los otros: no tratemos ni le hagamos a otras personas lo no querríamos que nos hicieran.
- 5.** La coherencia de pensamiento y acción son contagiosas: enseñemos y trabajemos siempre a través del ejemplo, seamos todo que queremos ver en las otras.
- 6.** Procuremos siempre dar un poquito más, ese extra más allá de lo que nos piden, ese pasito más es el que construye los sueños y los vuelve realidad
- 7.** Construyamos un proyecto de vida, pensemos los pasos que tenemos que dar para lograrlo y cumplirlo y todos los días levantémonos listas a trabajar por eso. Quisiera concluir con una pequeña reflexión, más bien una invitación: Dialoguemos, es decir, escuchémonos entre todos.

Muchas de las situaciones de violencia y abuso contra la mujer, se dan porque no sabemos comunicarnos, porque no dialogamos con quienes nos rodean y no les hacemos saber, ni ellos a nosotras, de manera asertiva que algo es molesto, incómodo, lastima o hace daño.

Muchas de las mujeres que ya se encuentran en este tipo de situaciones o quienes hemos pasado por esto, necesitamos hablar y ser realmente escuchadas por nuestras familias, por las instituciones y por profesionales que puedan ayudar a comprender y superar estas circunstancias difíciles: atención psicosocial en casa, personalizada con cada mujer y con cada familia; consultorio jurídico rodante, folletos y boletines con claridades conceptuales; programas radiales en emisoras comunitarias que garanticen que incluso aquellas mujeres rurales, en zonas lejanas, tendrán la oportunidad de escuchar y ser escuchadas.

Necesitamos hablar, encontrar nuestra voz y hacerla escuchar en la casa, en las reuniones de junta, en las plazas, en la calle y en todas partes, para volver a soñar.



“La violencia contra la **mujer** en todas sus formas es una violación de los **Derechos Humanos.**”

Michelle Bachelet



Hagámos un ejercicio!

A continuación encontraras una tabla en la que se encuentran ejemplos de cada tipo de violencia contra la mujer y al frente los tipos de violencia expuestos. marca con una x a qué tipo de violencia crees que corresponde cada ejemplo.

Ítems		TIPOS DE VIOLENCIA				
		Psico- lógica	Econó- mica	Sim- bólica	Sexual	Física
BUSCA AYUDA	Te golpea o agrede físicamente					
	Te obliga a tener relaciones sexuales					
	Te amenaza de muerte					
	Te amenaza con objetos o armas					
	Te encierra o te aísla de tus seres queridos					
MOMENTO DE ACTUAR - REACCIONAR	Te trata con desprecio					
	Te ofende verbalmente					
	Te insulta					
	Te empuja, te jalonea					
	Te pellizca, te araña					
	Te golpea "jugando"					
	Te acaricia agresivamente					
	Te manosea					
	Maneja y dispone de tu dinero, tus bienes o tus documentos					
Te prohíbe usar métodos anticonceptivos						
ALERTA	Te hace bromas hirientes					
	Te amenaza					
	Te intimida					
	Te humilla o ridiculiza					
	Descalifica tus opiniones					
	Te cela					
	Te miente					
	Destruye objetos					
	Controla tus amistades o las relaciones con tu familia					
	Intenta anular tus decisiones					
	Te indica cómo vestir					
	Te culpabiliza					

línea 155

Comisaría de familia
Personería municipal
Centro zonal del ICBF
Familiar o persona de confianza
Hospital o centro de salud
Casa de justicia
Defensoría del pueblo

Estas son algunos de los mecanismos a los cuales puedes recurrir si enfrentas alguna de estas formas de violencia. En la página siguiente encontrarás información más detallada. **Guarda esta página y tenla a la mano!**

EN CASOS DE VIOLENCIAS

- FÍSICA
- SEXUAL
- PSICOLÓGICA
- ECONÓMICA
- PATRIMONIAL



ACUDIR A LA INSTANCIA



SECTOR JUSTICIA

FISCALÍA Recibe la denuncia y adelanta la investigación penal

URI Unidad de reacción inmediata.

CAVIF Centro de Atención e Investigación Integral Contra la Violencia

CAIVAS Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Violencia

GATED Unidad de Gestión de Alertas y Clasificación Temprana de Delitos

MEDICINA LEGAL Realiza el dictamen médico legal.

COMISARIA DE FAMILIA Recepciona el caso y orienta sobre las acciones legales a iniciar y las medidas de protección a la víctima si es necesario.

POLICIA NACIONAL Acciones de prevención y atención suficientes, encaminadas a garantizar las niñas y adolescentes de sus derechos y si estos han sido vulnerados, pronta y oportuna atención, para el restablecimiento integral de los derechos.

JUEZ PROMISCUO Y DE FAMILIA Adelanta el proceso con imparcialidad basándose en los elementos de juicio que obran en el mismo.

ESTA RUTA SE ACTIVA EN EL PRIMER LUGAR DONDE LA VÍCTIMA DA A CONOCER SU CASO



Para hacer **ACOMPañAMIENTO Y / O SEGUIMIENTO** acudir a:

- **ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MUJERES**
- **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**
CONSULTORIO JURÍDICO
Cra. 11 No. 5-69 campus centro Tel: 4341170
OFICINA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Cll 7 diagonal 17 con carrera 3f Barrio Porvenir
- **GOBERNACIÓN DE CAUQUETÁ.**
Oficina de la Mujer y Género / Carrera 13 Calle 14 Edificio Movistar 2do Piso - Ingreso Garaje
- **ALCALDÍAS MUNICIPALES:** ENLACES DE MUJERES y Género, Secretaría de Inclusión Social municipales.
- **PERSONERÍA:** Carrera 10 - calle 18 esquina- piso 1 Teléfonos 4347020
- **DEFENSORÍA DEL PUEBLO:** Carrera 9B No. 8-184 Barrio Prado / Tel: 4351045
- **PROCURADURÍA:** Carrera 9 No. 9 - 65 Barrio el Prado Tel: 4358434
- **ICBF:** Centro Zonal 1 - calle 3n No. 12-25 Barrio el Prado Teléfono 436 2316 / Centro Zonal 2: Trans. 6 Av. circunvalación piso 1 barrio B/San Judas , Tel. 4352940 - Línea gratuita 018000112440

ATENCIÓN

NIÑOS, JÓVENES, ADULTAS,

LEY 1257 DE 2008

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

ATENCIÓN CORRESPONDIENTE



SECTOR SALUD

REALIZA ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA

E.P.S

I.P.S

HOSPITALES

CLINICAS

CENTRO DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS

SECRETARÍAS DE SALUD



SECTOR MINISTERIO PÚBLICO

BRINDA ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL GRATUITA

PROCURADURÍA

PERSONERÍA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Violencia Intrafamiliar.

Abuso Sexual,

Denuncias.

Asesorar, emite

garantizar el disfrute para todos, garantizar la autonomía de los mismos.

basado en los principios.

LA VÍCTIMA

Acuda a

Mujer y

o 1 /

Barrio el

Prado /

Rosal

circunvalar

gratuita



123 EMERGENCIAS



ATENCIÓN JUSTICIA

Acuda a

- **FISCALÍA:** Carrera 9 No. 5B Esquina Ed. Firenze / Barrio las Avenidas.
- **POLICÍA:** Calle 10 a No. 11-40 Barrio Juan XXIII / Tel.: de emergencia 123 y línea de orientación a mujeres víctimas de violencia 155.
- **COMISARÍA DE FAMILIA:** Carrera 10 Calle 18 esquina, 2do. Piso / Tel: 4366494 Horario: Lunes a Viernes.
- **MEDICINA LEGAL:** Carrera 10 No. 5A 2B.



ATENCIÓN SALUD

Acuda a

- **HOSPITAL MARÍA INMACULADA:** Diag. 20 No. 7-29 B. la Consolata / Tel: 4352070.
 - **HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS:** Av. Circunvalar / Tel: 4344614 - 4352100.
 - **CLÍNICA MEDILASER:** Calle 6 No. 14 a - 55 B/ Juan XXIII / Tel: 4360000.
 - **CORPOMÉDICA:** Carrera 14 contiguo a la Catedral / Tel: 4346447.
- En Los Municipios**
IPS, Centro de Salud y Hospitales.

VIOLENTÓMETRO

“Recuerda, nada justifica la violencia contra las mujeres”



Recuerda que no eres la culpable de la agresión que sufriste, eres víctima y debes recibir orientación y atención inmediata para restablecer tus derechos y evitar futuros hechos de violencia.



Identifica en tu municipio los teléfonos de contacto o los horarios de atención de las instituciones que tienen la obligación de atenderte. Recuerda que para recibir orientación o protección puedes acudir a:

- Comisaría de Familia: _____
- Centro zonal de ICBF: _____
- Hospital o Centro de Salud: _____
- Casa de Justicia: _____
- Defensoría del Pueblo: _____
- Personería Municipal: _____
- Familiar o persona de confianza: _____



Es importante tener siempre a mano tu cédula o documento de identidad, las tarjetas de identidad de tus hijos(as) o copia del registro civil e identificar a las personas o entidades que pueden ser tu apoyo en un momento difícil.

Comunícate a la línea gratuita nacional 155 para recibir orientación.

www.equidadmujer.gov.co

@CEquidad.

Consejería Presidencial Equidad de la Mujer.

FEMINICIDIO

BUSCA AYUDA:
Tu vida e integridad están en riesgo

- Te golpea o agrede físicamente
- Te obliga a tener relaciones sexuales (violación)
- Te amenaza de muerte
- Te amenaza con objetos o armas
- Te encierra o te aísla de tus seres queridos



URGENTE

ES EL MOMENTO DE ACTUAR

- Te trata con desprecio
- Te ofende verbalmente
- Te insulta
- Te empuja, te jalonea
- Te pellizca, te araña
- Te golpea "jugando"
- Te acaricia agresivamente
- Te manosea
- Maneja y dispone de tu dinero, tus bienes o tus documentos
- Te prohíbe usar métodos anticonceptivos



REACCIONA

LA VIOLENCIA AUMENTARÁ

- Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos
- Te amenaza
- Te intimida
- Te humilla o ridiculiza
- Descalifica tus opiniones
- Te cela
- Te miente
- Destruye objetos
- Controla tus amistades o las relaciones con tu familia
- Intenta anular tus decisiones
- Te indica cómo vestir o maquillarte
- Te culpabiliza



ALERTA



El violentómetro es una iniciativa de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional de México.